CONTRATO [x] CONVENIO []

Proyecto (S): IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA SEDE ONOMÁ DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

LOCALIZACIÓN: Municipio: Montería

PERIODO INFORME DE SUPERVISION: OCTUBRE 23 HASTA NOVIEMBRE 22 DE 2025

A continuación, se presenta el cuarto informe de supervisión sobre el Contrato No. 033 de 2025, cuyo objeto es la implementación del sistema solar fotovoltaico en la sede Onomá de la CVS.

El documento permite evidenciar la trazabilidad del proyecto, los cronogramas de ejecución y los aspectos administrativos, legales técnicos, financieros, ambientales y de gestión integral, conforme a lo establecido en el contrato de interventoría.

Es importante señalar que la supervisión se basa en la información presentada por la interventoría, cuyo rol es evaluar detalladamente el cumplimiento del contratista en los aspectos definidos en el contrato de obra. La supervisión, por su parte, verifica si dichos aspectos se están cumpliendo de acuerdo con los sistemas de calidad y los procedimientos establecidos por la entidad.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGAL

DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	033 - 2025
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	OBRA PUBLICA
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	18/06/2025
CONTRATISTA:	ELEC S. A
REPRESENTANTE LEGAL:	TATIANA MARÍA GARRIDO BONFANTE
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA SEDE ONOMÁ DE LA CVS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS $948.862.788 MCTE
ANTICIPO (40%):	Si X No___ Valor: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE PESOS MTE. ($379.545.115)
PLAZO:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	23 DE DICIEMBRE DE 2025
PERIODO:	OCTUBRE 23 HASTA NOVIEMBRE 22 DE 2025

NOVEDADES DEL CONTRATO			
PRORROGA	**Documento**	**Desde**	**Hasta**
	N/A	N/A	N/A

CONTROL DE POLIZAS VIGENTES.

Se realiza el seguimiento realizado a la póliza de cumplimiento **16695782** y a la póliza de responsabilidad civil **14150171**, la cual fue generada por la aseguradora SURA.

1. GARANTIA DE OBRA - CONTRATO

Póliza / Documento	Cobertura	Vigencia	Valor Asegurado
Póliza 16695782 (Seguro de Cumplimiento – Garantía Única)	Buen manejo e inversión del anticipo	17-Jun-2025 a 31-May-2026	$ 379.545.115
	Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	17-Nov-2025 a 30-Nov-2030	$ 284.658.836
	Cumplimiento del contrato	17-Jun-2025 a 31-May-2026	$189.772.558
	Estabilidad y calidad de la obra	17-Nov-2025 a 30-Nov-2030	$ 189.772.558
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17-Jun-2025 a 30-Nov-2028	$ 94.886.279
Póliza 14150171 (Seguro de Responsabilidad Civil – Derivado de Cumplimiento)	Básico Responsabilidad Civil	01-Ago-2025 a (vigencia anual)	$ 284.700.000

2. GARANTIA DE OBRA – ACTA DE INICIO

Póliza / Documento	Cobertura	Vigencia	Valor Asegurado
Póliza 16630904 (Seguro de Cumplimiento – Garantía Única)	Buen manejo e inversión del anticipo	23-Jul-2025 a 06-Jul-2026	$379.545.115
	Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	23-Dic-2025 a 06-Ene-2031	$284.658.836
	Cumplimiento del contrato	23-Jul-2025 a 06-Jul-2026	$189.772.558
	Estabilidad y calidad de la obra	23-Dic-2025 a 06-Ene-2031	$189.772.558
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	23-Jul-2025 a 06-Ene-2029	$94.886.279
Póliza 14150171 (Seguro de Responsabilidad Civil – Derivado de Cumplimiento)	Básico Responsabilidad Civil	01-Ago-2025 a (vigencia anual)	$284.700.000

REQUERIMIENTOS REALIZADOS Y/O REPORTES DE INCUMPLIMIENTO:

A la fecha no se ha presentado ningún reporte de incumplimiento

Fecha	Oficio/Objeto	Medio
30/07/2025	Envío de formato de requisitos para trámite de pago – Contrato de Interventoría No. 037 de 2025	RADICADO SIDCAR 20252111261
11/08/2025	Envió de formatos de lista de chequeo para informes de interventoría.	RADICADO SIDCAR 20252112005
15/08/2025	Revisión Información adicional SST - Proyecto SSFV CVS Onomá	RADICADO SIDCAR 20252112328
15/08/202	Recordatorio de obligaciones del Contratista previo al inicio de las obras – Contrato No. 033 de 2025	RADICADO SIDCAR 20252112317
15/08/202	Aspectos a tener en cuenta dentro de la interventoría del Contrato de Obra No. 033 de 2025	RADICADO SIDCAR 20252112308
16/09/2025	Envió de información correspondiente a los formatos de CVS para las actas.	CORREO ELECTRONICO
23/09/2025	Plan de gestión de inversión de anticipo.	CORREO ELECTRONICO
29/09/2025	Corrección a cuenta de anticipo	RADICADO SIDCAR 20252114735
10/10/2025	Correcciones a informe de interventoría	CORREO ELECTRONICO
14/10/2025	Envió Manual de identidad de la corporación	CORREO ELECTRONICO
24/10/2025	Solicitud de certificación bancaria para anticipo del contrato N°037-2025.	CORREO ELECTRONICO
27/10/2025	Respuesta a las observaciones de los árboles contiguo a la cubierta donde se encuentran los paneles solares.	CORREO ELECTRONICO
29/10/2025	Solicitud del certificado para hacer el desembolso del contrato N°037-2025.	CORREO ELECTRONICO
04/11/2025	Solicitud de porcentajes de avance del presente contrato a la fecha con corte de 31 de octubre de 2025.	CORREO ELECTRONICO

GENERALIDADES

El presente documento corresponde al Informe de Supervisión N.º 4 del Contrato de Obra No. 033 de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 23 octubre hasta el 22 de noviembre de 2025, cuyo objeto es la implementación de un sistema solar fotovoltaico en la sede Onomá de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS.

La interventoría del contrato tiene como propósito principal apoyar y supervisar técnica, financiera, ambiental y jurídicamente la adecuada ejecución del proyecto y el manejo responsable de los recursos asignados. Su función es garantizar que las actividades se desarrollen de acuerdo con los planes aprobados, las especificaciones técnicas, los cronogramas y las condiciones contractuales vigentes, evaluando de manera continua el desempeño del contratista y el cumplimiento de sus obligaciones.
En este contexto, la supervisión realiza la verificación del cumplimiento de los aspectos generales del contrato de obra, con base en la información y los reportes presentados por la interventoría, entidad encargada de efectuar la evaluación detallada del avance técnico, físico y financiero del proyecto.

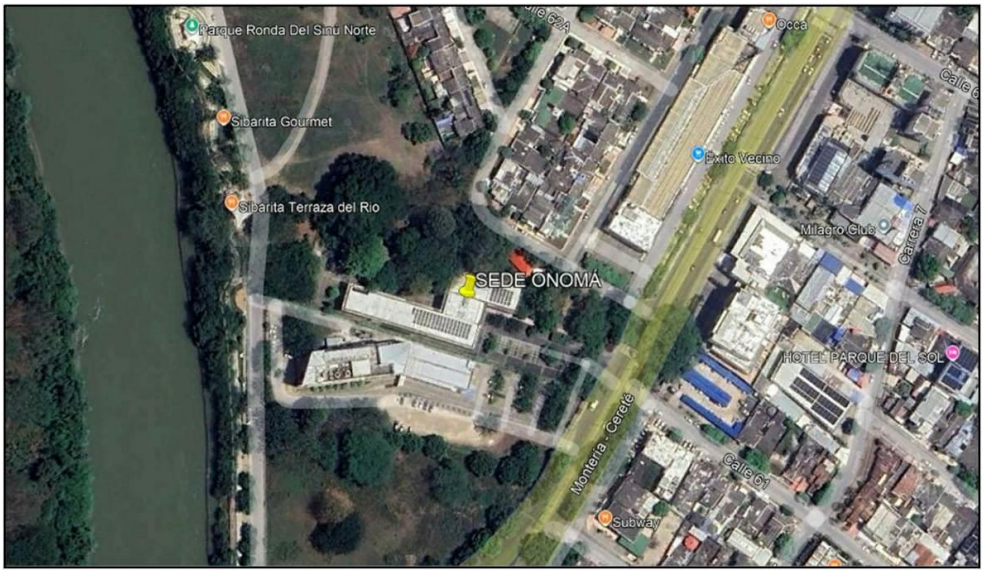
El presente informe incluye una descripción general del contrato, resalta los aspectos contractuales más relevantes, detalla las actividades ejecutadas durante el periodo de evaluación, describe la metodología implementada por el contratista y finaliza con las conclusiones y observaciones derivadas del proceso de seguimiento.

LOCALIZACION

El proyecto se ejecuta en la sede Onomá de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, ubicada en el municipio de Montería, departamento de Córdoba, donde se desarrollan las actividades relacionadas con la implementación del sistema solar fotovoltaico objeto del contrato.







ASPECTOS TECNICOS Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 22 de noviembre de 2025, el proyecto de instalación del sistema solar fotovoltaico en la sede Onomá de la CVS presentó un avance físico acumulado del 95,09%, lo cual supera el avance programado

de 94,43%, evidenciando una diferencia favorable de 0,66%. En cuanto a las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, se verificó que el contratista culminó la instalación de toda la cablearía y de las protecciones AC y DC del sistema fotovoltaico, dejando completamente definidos los circuitos de interconexión entre los módulos solares, los inversores y los puntos de conexión establecidos en los planos del proyecto. De igual forma, se confirmó la finalización del cuarto técnico, incluyendo acabados, canalizaciones internas y la instalación del extractor de aire, garantizando así las condiciones de ventilación y operación requeridas para los equipos eléctricos y electrónicos que allí se alojan. Este cierre constructivo permite disponer del recinto en condiciones óptimas para la protección y funcionamiento de los componentes del sistema. Finalmente, se mantiene pendiente el trámite de legalización ante el Operador de Red, Afinia. El proyecto continúa en etapa de evaluación interna por parte del operador de red, siendo este un requisito indispensable para la conexión del sistema y el cierre administrativo definitivo. Desde la supervisión se continúa realizando seguimiento a este proceso, con el fin de garantizar su oportuna aprobación y la culminación formal del proyecto. En resumen, el proyecto avanza conforme a lo previsto, con un adecuado ritmo de ejecución y un sólido cumplimiento de los objetivos establecidos.

SEGUIMIENTO DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 22 de noviembre de 2025, no se registraron mayores ni menores cantidades que alteraran el presupuesto contractual inicial. No obstante, se identificaron ajustes técnicos puntuales relacionados con el desarrollo de las actividades de campo. En primer lugar, se modificó el ítem correspondiente al cuarto técnico, inicialmente proyectado en bloque a la vista. Este fue redefinido para incluir el pañete interior y exterior, debido a los requerimientos técnicos derivados de la ubicación de los equipos eléctricos, los cuales demandan perforaciones en los muros. Esta decisión garantiza la hermeticidad, durabilidad y acabado del recinto.

El cambio se incorporó mediante ajuste de análisis de precios unitarios (APU), sin que esto implicara variación en el valor total del contrato.

Además, se aprobó la sustitución del panel solar 705W Monocristalino Bifacial por el de 710W Monocristalino Bifacial, debido a la no disponibilidad del primero en el mercado nacional. Este cambio no afecta las especificaciones técnicas ni el rendimiento energético exigido, por lo que no representa una modificación económica ni alteración en las cantidades totales de suministro.

De acuerdo con el informe emitido por la interventoría, se confirma que la totalidad de las actividades constructivas, eléctricas y de instalación asociadas al sistema fotovoltaico han sido culminadas por el contratista. En esta etapa, las únicas actividades pendientes corresponden a procesos como la gestión de legalización ante el Operador de Red, trámite indispensable para la habilitación, conexión y puesta en servicio del sistema. Asimismo, se encuentra en proceso la adquisición y pago del medidor bidireccional requerido para la correcta medición de flujos de energía y la formalización de la conexión conforme a los lineamientos de Afinia.

En conclusión, no se presentaron mayores ni menores cantidades que afectaran el valor contractual, manteniéndose la trazabilidad y control técnico-financiero de las actividades ejecutadas, en concordancia con los parámetros establecidos y los avances reportados durante el periodo evaluado.

AVANCE DE EJECUCION

Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 22 de noviembre de 2025, correspondiente al cuarto mes de ejecución, el proyecto presentó un avance físico acumulado del 95,09%**,** superando lo programado en el cronograma 94,43%, con un desfase positivo del 0,66%**.** Durante el presente periodo de supervisión se verificó que la totalidad de las actividades programadas en el informe anterior fueron ejecutadas por el contratista ELEC S.A. Se confirmó la instalación completa de los paneles solares conforme a la normativa RETIE y estándares internacionales, la culminación de las

estructuras tipo carport en aluminio extruido T6 6005 bajo los criterios de la norma ASCE 7-16, así como la finalización del cuarto técnico de equipos, incluyendo pañetes adicionales, sistemas de ventilación e iluminación que garantizan su hermeticidad y durabilidad. De igual manera, se constató la conclusión de la instalación de bandejas portacables, canalizaciones eléctricas y demás elementos asociados, verificando que los materiales y calibres corresponden a los planos eléctricos aprobados, así como las instalaciones de las protecciones DC y AC correspondientes al proyecto.

En concordancia con los informes de interventoría, el contratista atendió y cerró las observaciones técnicas pendientes, ajustando los APU y realizando el seguimiento de cantidades en campo según lo requerido. Con ello, el proyecto evidencia un avance satisfactorio, manteniendo cumplimiento técnico, administrativo y financiero dentro de los parámetros establecidos.

Para el siguiente periodo de supervisión, solo restan las actividades relacionadas con los trámites de legalización ante Afinia y la posterior instalación del medidor bidireccional, necesarias para la puesta en servicio y conexión del sistema solar fotovoltaico a la red del operador.

Nombre de tarea	*Duración*	*Comienzo*	*Fin*	*% completado*	*Costo*
IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA SEDE ONOMÁ DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA	*93 días*	*mié 23/07/25*	*mié 24/12/25*	*85%*	*$ 948.862.745,27*
INICIO	*0 días*	*mié 23/07/25*	*mié 23/07/25*	*100%*	*$ 0,00*
ANALISIS TECNICO Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	*9 días*	*mié 23/07/25*	*mié 6/08/25*	*100%*	*$ 0,00*
Revision técnica inicial y replanteo.	*8 días*	*mié 23/07/25*	*lun 4/08/25*	*100%*	*$ 0,00*
Socialización del proyecto.	*1 día*	*mar 5/08/25*	*mié 6/08/25*	*100%*	*$ 0,00*
ESTRUCTURA DE MONTAJE EN ALUMINIO T6 6005 46 M/S Y CARPORTS	*43 días*	*mar 5/08/25*	*mié 15/10/25*	*100%*	*$ 110.966.624,00*
Desmontaje de sistema solar existente	*8 días*	*mar 5/08/25*	*mar 19/08/25*	*100%*	*$ 4.256.200,00*
Transporte y disposición final de equipos retirados.	*12 días*	*mar 5/08/25*	*mar 26/08/25*	*100%*	*$ 1.906.611,00*
Limpieza y adecuación de cubierta.	*5 días*	*mié 13/08/25*	*vie 22/08/25*	*100%*	*$ 1.895.000,00*
Instalación de estructuras para el nuevo sistema en cubiertas.	*12 días*	*mar 26/08/25*	*vie 12/09/25*	*100%*	*$ 59.689.734,00*
Montaje de estructuras de carport	*8 días*	*mié 1/10/25*	*mié 15/10/25*	*100%*	*$ 34.265.088,00*

Adecuaciones de obra civil para cubiertas de carport.	*25 días*	*vie 22/08/25*	*mié 1/10/25*	*100%*	*$ 8.953.991,00*
PANEL SOLAR 665W - 710W MONOCRISTALINO MONOFACIAL Y BIFACIAL. TECNOLOGÍA PERC.	*27 días*	*lun 15/09/25*	*mar 28/10/25*	*100%*	*$ 339.789.080,00*
Montaje de paneles solares de 665W en cubierta	*27 días*	*lun 15/09/25*	*mar 28/10/25*	*100%*	*$ 278.385.758,00*
Montaje de paneles solares de 710W en estructura de carport	*8 días*	*mié 15/10/25*	*mar 28/10/25*	*100%*	*$ 61.403.322,00*
CABLEADO Y PROTECCIONES EN DC (INCLUYE CABLE SOLAR, CANALIZACIONES, PROTECCIONES Y ACCESORIOS)	*7 días*	*mar 28/10/25*	*lun 10/11/25*	*100%*	*$ 80.688.689,91*
Instalación de cableado y protecciones en DC (incluye cable solar, canalizaciones, protecciones y accesorios)	*7 días*	*mar 28/10/25*	*lun 10/11/25*	*100%*	*$ 80.688.689,91*
CABLEADO Y PROTECCIONES EN AC (INCLUYE ACOMETIDAS EN AC, TUBERÍA, ACCESORIOS)	*6 días*	*lun 10/11/25*	*mié 19/11/25*	*100%*	*$ 13.646.890,81*
Instalación de cableado y protecciones en AC (incluye acometidas en ac, tubería, accesorios)	*5 días*	*lun 10/11/25*	*mar 18/11/25*	*100%*	*$ 12.657.144,81*
Integración con redes eléctricas existentes.	*1 día*	*mar 18/11/25*	*mié 19/11/25*	*100%*	*$ 989.746,00*
CUARTO TECNICO PARA EQUIPOS (INVERSORES Y TABLERO DE DISTRIBUCION)	*20 días*	*mié 1/10/25*	*mar 4/11/25*	*100%*	*$ 13.798.900,55*
Obra civil para cuarto técnico y canalizaciones	*20 días*	*mié 1/10/25*	*mar 4/11/25*	*100%*	*$ 13.798.900,55*
INVERSOR TRIFÁSICO 80KW - 50KW SALIDA A 220V (INCLUYE SISTEMA DE MONITOREO)	*5 días*	*mar 4/11/25*	*mié 12/11/25*	*100%*	*$ 92.562.910,00*
*Instalación de Inversores Trifásico de 1*80kW y 2*50KW salida a 220V (Incluye sistema de monitoreo)*	*5 días*	*mar 4/11/25*	*mié 12/11/25*	*100%*	*$ 92.562.910,00*
GABINETE PARA INVERSORES CON TOTALIZADOR DE 600A, PROTECCIONES PARCIALES Y DPS	*20 días*	*mar 4/11/25*	*mar 9/12/25*	*63%*	*$ 37.566.942,00*
Instalación de Gabinete para inversores con totalizador de 600A, protecciones parciales y DPS	*2 días*	*mar 4/11/25*	*vie 7/11/25*	*100%*	*$ 36.638.382,00*
Pruebas funcionales y ajustes	*10 días*	*vie 7/11/25*	*mar 25/11/25*	*98%*	*$ 0,00*
Puesta en marcha en autoconsumo	*11 días*	*jue 20/11/25*	*mar 9/12/25*	*25%*	*$ 928.560,00*
MEDIDOR DE ENERGÍA BIDIRECCIONAL	*21 días*	*jue 20/11/25*	*mié 24/12/25*	*50%*	*$ 17.089.261,37*
Adquisición e instalación de nuevo medidor	*2 días*	*jue 20/11/25*	*lun 24/11/25*	*100%*	*$ 14.532.144,00*
Puesta en marcha generación total	*1 día*	*lun 22/12/25*	*mar 23/12/25*	*0%*	*$ 2.376.761,38*
Acta de entraga final y cierre de proyecto.	*1 día*	*mar 23/12/25*	*mié 24/12/25*	*0%*	*$ 180.355,99*
INDIRECTOS	*92 días*	*mié 23/07/25*	*mar 23/12/25*	*81%*	*$ 242.753.446,63*
Trámites y certificación RETIE	*91 días*	*mié 23/07/25*	*lun 22/12/25*	*82%*	*$ 24.212.618,63*
A(24%)	*92 días*	*mié 23/07/25*	*mar 23/12/25*	*81%*	*$ 169.466.232,00*
I(1%)	*92 días*	*mié 23/07/25*	*mar 23/12/25*	*81%*	*$ 7.061.093,00*
U(5%)	*92 días*	*mié 23/07/25*	*mar 23/12/25*	*81%*	*$ 35.305.465,00*
IVA AIU (19%)	*92 días*	*mié 23/07/25*	*mar 23/12/25*	*81%*	*$ 6.708.038,00*
FINAL	*0 días*	*mar 23/12/25*	*mar 23/12/25*	*0%*	*$ 0,00*

DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO N°:	037 - 2025
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	OBRA PUBLICA
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	16/07/25
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERPANELES CVS
REPRESENTANTE LEGAL:	IVAN CAMILO BUELVAS SERPA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA SEDE ONOMÁ DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($48.854.766)
ANTICIPO (30%):	Si X No___ CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($14.656.430).
PLAZO:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	23 DE DICIEMBRE DE 2025
PERIODO:	OCTUBRE 23 HASTA NOVIEMBRE 22 DE 2025

CONTROL POLIZAS VIGENTES

Se realiza el seguimiento realizado a la póliza de cumplimiento **CMT-100017486** la cual fue generada por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

TIPO DE POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	17/07/2025	30/06/2026	$ 4,885,476.60
BUEN MANEJO DELANTICIPO	17/07/2025	30/06/2026	$ 14,656,429.80

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	17/07/2025	31/12/2028	$ 4,885,476.60	**POLIZA DE GARANTIA - CONTRATO**
CALIDAD DEL SERVICIO	17/12/2025	17/12/2030	$ 9,770,953.20	

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO

TIPO DE POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	23/07/2025	06/07/2026	$4.885.476,60
BUEN MANEJO DELANTICIPO	23/07/2025	06/07/2026	$14,656,429.80
PRESTACIONES SOCIALES	23/07/2025	060/01/2029	$4.885.476,60
CALIDAD DEL SERVICIO	23/12/2025	23/12/2030	$9.770.953,20

OBLIGACIONES CONTRACTUALES INTERVENTORIA

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INTERVENTORIA 037- 2025				
Obligaciones	**Clausula**		**Cumplimiento**	**Actividades efectuadas por el contratista**
	No.	**Detalle**	**Clausula**	
Especifica	1	Velar para que el contrato objeto de interventoría cumpla con las condiciones de calidad que deberá ajustarse a los requisitos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones técnicas suministradas por la CVS.	Cumple	El contratista verificó en campo el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones contractuales establecidas por la CVS.
	2	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el CONTRATISTA debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de	Cumple	El contratista presentó los soportes de pago correspondientes a seguridad social y aportes parafiscales del personal vinculado al proyecto, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

		compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.		
	3	Revisar detalladamente las especificaciones técnicas de la interventoría antes de iniciar la ejecución de las mismas, y presentar a la Corporación las recomendaciones a que haya lugar, a fin de hacer los ajustes pertinentes, si llegasen a encontrarse necesarios.	Cumple	El contratista realizó la revisión general de las especificaciones técnicas y presentó observaciones iniciales a la interventoría, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto.
	4	Presentar un Cronograma de trabajo que estará sujeto a la aprobación del Supervisor.	Cumple	El contratista presentó el cronograma general de actividades para la ejecución del contrato, el cual fue revisado y aprobado por la supervisión antes del inicio de las obras.
	5	Cumplir en la realización del objeto del contrato con los requerimientos técnicos descritos en los Pliegos de Condiciones elaborados por la Corporación.	Cumple	El contratista de interventoría ha verificado que las actividades desarrolladas por el contratista de obra se ajusten a los requerimientos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones, realizando seguimiento permanente a la correcta aplicación de las especificaciones. (Anexo dentro del informe de interventoría No.4).
	6	Someterse a las recomendaciones que con referencia a la realización del objeto del contrato le haga el Supervisor designado por la CVS.	Cumple	El contratista de interventoría ha atendido las recomendaciones realizadas por la supervisión en relación con la ejecución del contrato, ajustando sus actividades conforme a las directrices impartidas.

	7	Designar y contratar el equipo de trabajo de conformidad con la propuesta presentada y aprobada por la entidad, El Contratista debe mantener permanentemente al personal ofrecido en la oferta con la dedicación estipulada en la misma realizando las labores de la Interventoría, la que en ningún caso debe ser inferior al requerimiento de la entidad que se señala en el formulario de cantidades y precios.	Cumple	El contratista de interventoría conformó el equipo de trabajo según lo establecido en su propuesta y aprobado por la CVS, garantizando la permanencia del personal técnico y profesional requerido para la ejecución del contrato, de acuerdo con las labores asignadas. (Anexo dentro del informe de interventoría No.4).
	8	Estudiar la propuesta del contratista de obra para familiarizarse con el objeto y forma de ejecutar.	Cumple	El contratista de interventoría revisó y analizó la propuesta técnica y metodológica presentada por el contratista de obra, con el fin de conocer el alcance, la metodología y la forma de ejecución del proyecto.
	9	Verificar que el contratista dispone del equipo técnico y profesional requerido.	Cumple	El contratista de interventoría verificó que el contratista de obra cuenta con el personal técnico y profesional necesario para el desarrollo de las actividades, conforme a lo establecido en el contrato. (Anexo dentro del informe de interventoría N 4.
	10	Supervisar el cumplimiento del contrato en cuanto a su aspecto técnico, jurídico, administrativo, financiero, social y ambiental.	Cumple	El contratista de interventoría realizó el seguimiento integral del contrato, verificando el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales conforme a los lineamientos de la CVS. (Anexo dentro del informe de interventoría No.4.
	11	Verificar que el proyecto cumple con todas las normas vigentes en la materia de licencias y permisos.	Cumple	El contratista de interventoría verificó que el proyecto cuenta con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para su correcta ejecución, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

	12	Requerir al contratista en caso de que incumpla alguna de sus obligaciones y exigirle tomar las medidas correctivas cuando sea el caso.	Cumple	El contratista de interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, emitiendo observaciones y recomendaciones oportunas al contratista de obra frente a los ajustes o medidas correctivas necesarias.
	13	Controlar y verificar la ejecución del proyecto contratado, velando por los intereses de la CVS, observando que dicha ejecución este dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad pactados.	Cumple	El contratista de interventoría realizó seguimiento y control al desarrollo de las actividades del proyecto, verificando el cumplimiento de los cronogramas, la calidad de los materiales y el avance físico de las obras conforme a lo pactado en el contrato, velando por los intereses de la CVS. (Anexo dentro del informe de interventoría No.4).
	14	Coordinar la realización de reuniones periódicas de seguimiento de la ejecución del proyecto con el Contratista.	Cumple	La interventoría asistió e informó de cada una de las reuniones programadas por parte de la CVS.
	15	Estudiar oportunamente las sugerencias. Reclamaciones y consultas del contratista.	Cumple	Todas las recomendaciones y solicitudes fueron acatadas y tomadas en cuenta por parte de la interventoría y contratista de obra.
	16	Llevar a cabo el control sobre la calidad de los trabajos a ejecutar en desarrollo del contrato.	Cumple	El contratista de interventoría realizó control y verificación de la calidad de los trabajos ejecutados por el contratista de obra, asegurando que cumplieran con las especificaciones técnicas, normas aplicables y estándares exigidos por la CVS.
	17	Colaborar con la CVS para que el objeto del contrato se cumpla con las mayores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios, previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales y a las especificaciones técnicas suministradas por la CVS.	Cumple	El contratista de interventoría brindó acompañamiento técnico y realizó seguimiento constante al desarrollo de las obras, verificando que cada actividad ejecutada cumpliera con las normas técnicas y especificaciones establecidas por la CVS, con el fin de garantizar la calidad del proyecto.
	18	Rendir, durante el término de ejecución de las obras los informes sobre su avance.	Cumple	El contratista de interventoría presentó el Informe No. 4 de interventoría, correspondiente

				al cuarto mes de ejecución del contrato, detallando el avance físico y técnico de las obras,
	19	Revisar y velar porque se lleve a cabo el plan y el cronograma de los trabajos a realizarse objeto de la presente interventoría, de acuerdo con lo presentado en la respectiva propuesta.	Cumple	El contratista de interventoría revisó el cronograma de actividades presentado por el contratista de obra y realizó seguimiento al cumplimiento de las metas programadas, verificando los avances semanales y consolidando el progreso acumulado durante el periodo evaluado. (Anexo dentro del informe de interventoría No.4).
	20	Velar por que se cumpla con las normas legales Nacionales, departamentales, Municipales o de autoridades locales, del lugar donde se lleve a cabo todos los trabajos y velar por la seguridad de las personas y de las propiedades que llegaren a quedar vinculadas directa o indirectamente en virtud de la firma del presente Contrato.	Cumple	La interventoría realizó todos los requerimientos necesarios para el adecuado desempeño y salvaguardar cumplimiento de las normativas y leyes vigentes en el lugar ejecución de presente proyecto
	21	Cumplir con los requisitos de ejecución del presente contrato y asumir los costos que ello demande. Los requisitos de ejecución son la constitución de la garantía única con los amparos a los cuales se refiere este contrato, y entregar los documentos precontractuales en el plazo pactado.	Cumple	En el tiempo de ejecución actual la interventoría no tuvo que asumir ningún tipo de costo en referencia a situaciones externas que pudieran afectar la adecuada ejecución de proyecto
	22	Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del presente Contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.	Cumple	Cumplió con todos los requisitos prescritos en el contrato de Interventoría 037 de 2025.
	23	Cumplir todas las normas que en materia ambiental deban observarse en la realización de los estudios objeto del contrato.	Cumple	El contratista ha dado cumplimiento a las normas ambientales vigentes aplicables al desarrollo de las actividades del contrato, asegurando que los trabajos se ejecuten de manera

				responsable y en concordancia con la normatividad ambiental establecida por la autoridad competente y las directrices de la CVS.
	24	Cumplir con todas las disposiciones que le impone el ejercicio de la profesión de la Ingeniería previstas en la Ley 842 de 2003.	Cumple	Realizó revisión de toda la oferta laboral de profesionales ofertados en consideración a la Ley 842 de 2003
	25	Cumplir en la realización del objeto del contrato con los requerimientos técnicos y metodológicos elaborados por la Corporación.	Cumple	El contratista ha desarrollado las actividades contractuales en concordancia con los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos por la CVS, asegurando que la ejecución del objeto contractual se realice conforme a las especificaciones y lineamientos definidos por la entidad.
	26	Promover la participación de la ciudadanía a través de la socialización ante la comunidad de las obras a efectuar, informando con suficiente antelación sobre la realización de dicha socialización a la supervisión de la CVS.	Cumple	El contratista llevó a cabo las gestiones necesarias para **promover la participación ciudadana mediante la socialización de las obras ante la comunidad**, garantizando la difusión oportuna de la información y **notificando con antelación a la supervisión de la CVS** sobre la realización de dichas actividades, conforme a lo establecido en el contrato.
	27	Garantizar la vigilancia y control ciudadano durante la ejecución del contrato, en ese orden debe atenderse con oportunidad los requerimientos y/o solicitudes de las veedurías ciudadanas y asociaciones cívicas comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común.	Cumple	El contratista garantizó la vigilancia y control ciudadano, atendiendo oportunamente las solicitudes de las veedurías y asociaciones comunitarias, promoviendo la transparencia en la ejecución del contrato.
	28	Ejecutar, disponiendo de su capacidad técnica y administrativa, el objeto del presente contrato.	Cumple	El contratista ejecutó el objeto del contrato utilizando su capacidad técnica y administrativa para asegurar el cumplimiento eficiente de las actividades contratadas.
	29	Rendir, durante el término de ejecución del contrato	Cumple	La interventoría se comprometió a entregar los informes mensuales para su

		los informes establecidos en el Pliego de Condiciones.		respectiva verificación y avance de proyecto en ejecución.
	30	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Cumple	Se compromete con la vigilancia y cada una de las acciones que se tengan que realizar para velar por el adecuado cumplimiento en la ejecución de proyecto.
	31	Cumplir con los requisitos de ejecución del contrato y asumir los costos que ello demande.	Cumple	cumplió a cabalidad con todos los requisitos y pliego de condiciones estipulados dentro del contrato.
	32	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la CVS a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Cumple	No se evidenció ningún tipo de peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que perjudique la adecuada ejecución de proyecto y pongan en riesgo las metas contractuales de mismo.
	33	Avisar oportunamente y por escrito a la CVS de las situaciones previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato de Interventoría, así como cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.	Cumple	Realizó todas las notificaciones pertinentes en función de las posibles situaciones previsibles que pudieran generar algún tipo de afectación en la ejecución del contrato de Interventoría.

CONTROL DE PROGRAMACION DE OBRAS Y/O ACTIVIDADES

Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 22 de noviembre de 2025**,** se evidenció un avance físico acumulado del 95,09%**,** frente a un 94,43% programado, lo que representa un adelanto del 0,66% respecto a la programación establecida.

De acuerdo con la información presentada por la interventoría, el contratista ha mantenido una adecuada planeación y capacidad de ejecución, permitiendo el desarrollo oportuno de las actividades y un desempeño superior al previsto en el cronograma contractual.

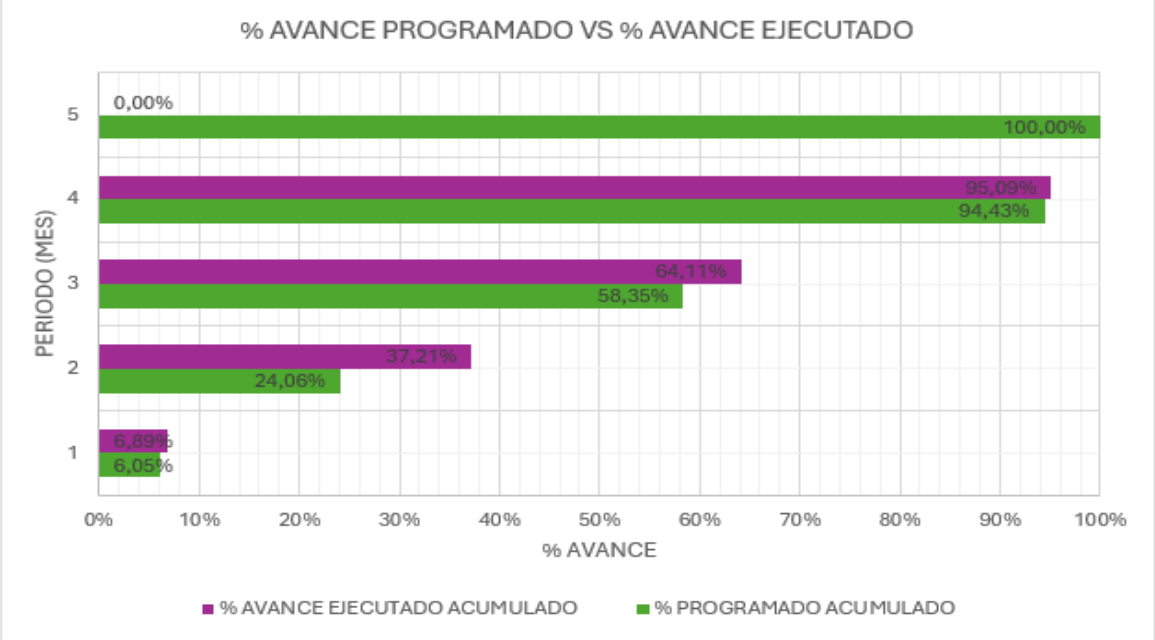


Gráfico 2 Avance físico general de las obras

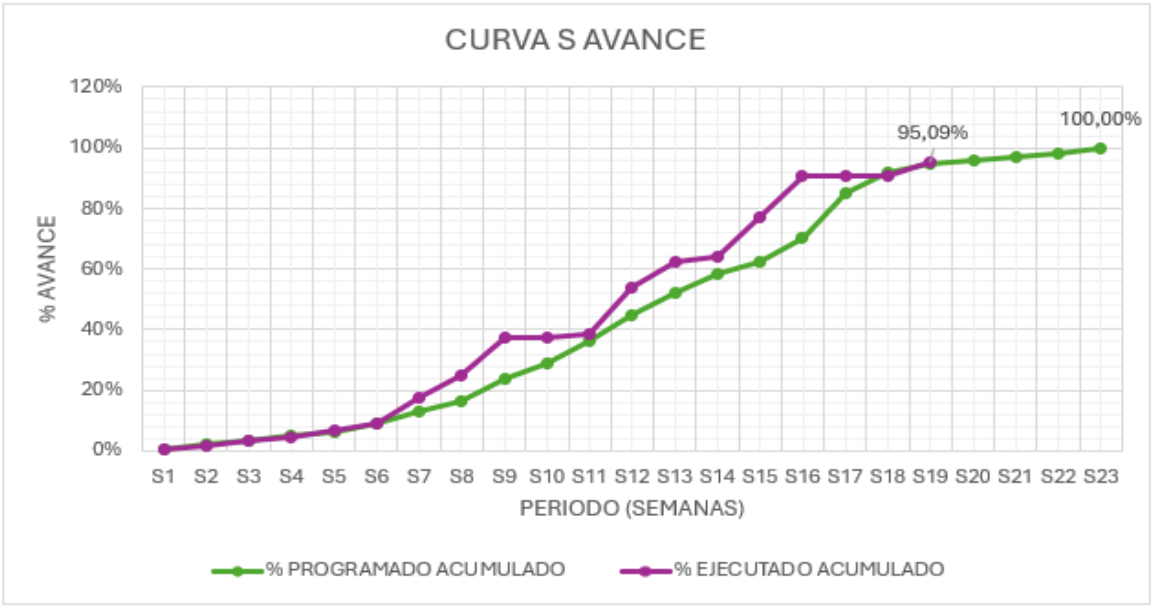


Gráfico 4 Curva S de avance físico

RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES	INICIO	FINAL	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
MES 1	23/ 07/2025	22/08/2025	6,05%	6,89%
MES 2	23/08/2025	22/09/2025	24,06%	37,21%
MES 3	23/09/2025	22/10/2025	58,35%	64,11%
MES 4	23/10/2025	22/11/2025	94,43%	95,09%

ASPECTOS FINANCIEROS

El valor del contrato inicial de Obra es de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($948.862.788).

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 23 DE OCTUBRE DE 2025 al 22 DE NOVIEMBRE DE 2025, no se presentaron actas parciales de cobro por parte del contratista ELEC S.A. En concordancia con lo anterior, no se presentaron actas parciales por parte de la interventoría U.T INTERPANELES CVS.

ANTICIPO (40%): TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE ($379.545.115)

Los pagos realizados a la fecha son los siguientes:

CONTRATO DE OBRA No. 033 de 2025	FECHA	VALOR ACTA		ANTICIPO AMORTIZADO		VALOR CUENTA COBRO		VALOR
		TOTAL	ACUMULADO	TOTAL	ACUMULADO	PAGADA	POR PAGAR	ACUMULADO
ANTICIPO		$379.545.115	-		-	$379.545.115	-	$379.545.115
TOTAL			-				-	$379.545.115

El valor del contrato inicial de interventoría es de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($48.854.766) IVA INCLUIDO.

ANTICIPO: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($14.656.430).

Los pagos realizados a la fecha son los siguientes:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 037 de 2025	FECHA	VALOR ACTA		ANTICIPO AMORTIZADO		VALOR CUENTA COBRO		VALOR
		TOTAL	ACUMULADO	TOTAL	ACUMULADO	PAGADA	POR PAGAR	ACUMULADO
ANTICIPO		$14.656.430	-		-	$14.656.430	-	$14.656.430
TOTAL			-				-	$14.656.430

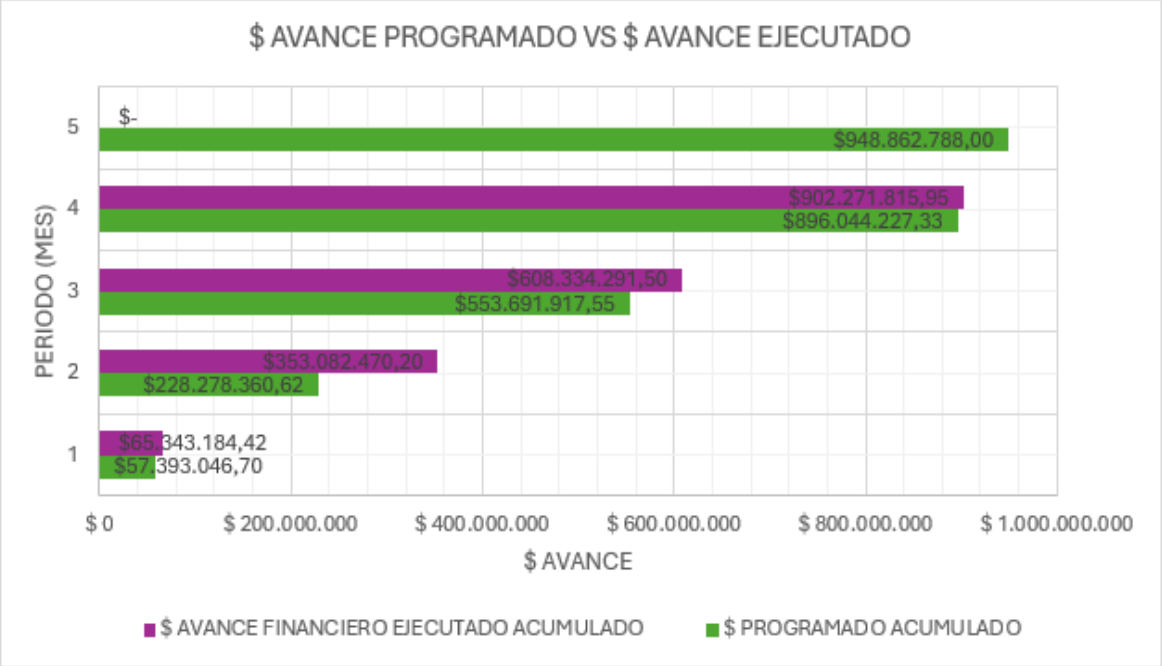


Gráfico 3 Avance financiero general de las obras

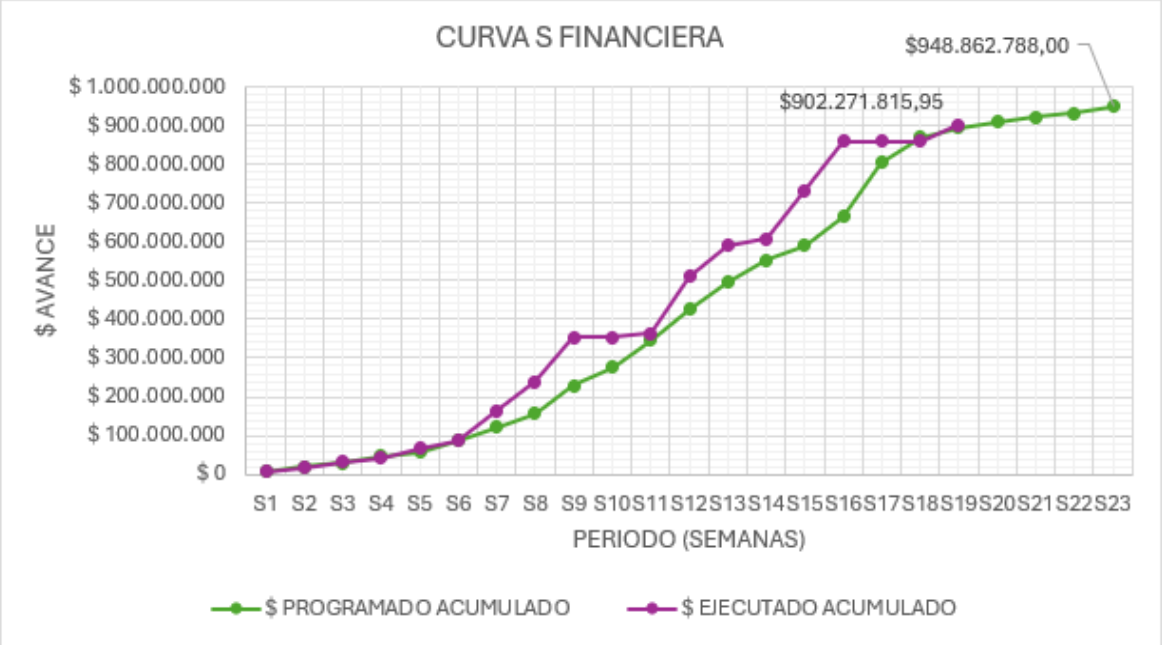


Gráfico 5 Curva S de avance financiero

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DEL PGIO

Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 22 de noviembre de 2025**,** se realizó la verificación del cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO) presentado por el contratista, el cual establece los lineamientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Gestión Ambiental, Calidad y Seguridad de la Información, conforme a los estándares del Sistema de Gestión Integrado de la CVS.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se evidenció que el contratista mantiene actualizada la documentación del Sistema de Gestión, garantizando la afiliación del personal al sistema de seguridad social y el cumplimiento de los requisitos de formación y certificación para actividades de riesgo. La dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) permanece completa, en buen estado y en uso adecuado por parte del personal operativo. Durante el periodo evaluado no se presentaron incidentes ni accidentes laborales, lo cual refleja una adecuada implementación de las medidas preventivas establecidas. Asimismo, se desarrollaron charlas de inducción, capacitaciones en prevención de emergencias, uso de extintores y refuerzo del plan de contingencia institucional.

En cuanto al Plan de Emergencia y Desastres, se verificó la correcta señalización de rutas de evacuación, puntos de encuentro y la disponibilidad de botiquines en las zonas de trabajo, permitiendo una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad. Respecto a la Gestión Ambiental, se observó la aplicación de prácticas orientadas al manejo adecuado de residuos, control de emisiones y mantenimiento de condiciones de orden y limpieza en las áreas de intervención.

En términos generales, el contratista cumple satisfactoriamente con los lineamientos establecidos en el PGIO, manteniendo condiciones apropiadas de seguridad, orden, control ambiental y gestión integral durante el desarrollo de las actividades de obra.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
Identificar los aspectos e impactos ambientales de cada una de las actividades a ejecutar y establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos	Durante el periodo evaluado, el contratista mantuvo la identificación general de los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades de instalación del sistema fotovoltaico, principalmente relacionados con la generación de residuos sólidos, manejo de materiales y control de emisiones de polvo en zonas de trabajo.	Si bien el contratista reconoce los posibles impactos, no se evidencia una actualización del análisis de aspectos e impactos ambientales conforme al avance físico del proyecto. Se recomienda ajustar el documento según las nuevas actividades ejecutadas y reforzar las acciones de mitigación específicas. .
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo evaluado, el contratista implementó prácticas básicas de ahorro de energía mediante el uso racional de equipos eléctricos y la optimización del consumo de agua en las labores de obra. Se realizó la recolección selectiva de residuos sólidos no peligrosos y su disposición temporal en puntos definidos dentro del área de trabajo.	No se evidencia registro detallado de consumo de recursos ni soporte de disposición final de residuos especiales o peligrosos. Se recomienda llevar control documental de estas acciones y reforzar la gestión de residuos generados por empaques, materiales eléctricos y luminarias.
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato o convenio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo evaluado no se evidenció el uso significativo de productos químicos dentro de las actividades ejecutadas, dado que las labores corresponden principalmente a instalación de estructuras metálicas, paneles solares y componentes eléctricos.	No aplica manejo de productos químicos en esta fase del proyecto. Se recomienda mantener la medida preventiva de contar con un área designada para almacenamiento seguro en caso de requerir lubricantes, pinturas o solventes durante etapas posteriores.
Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se implementaron rutinas básicas de limpieza y recolección de residuos generados por la instalación de estructuras y equipos. El contratista mantiene el área de trabajo organizada y libre de escombros	El plan de saneamiento se encuentra aplicado de manera general y acorde al tipo de obra. Se recomienda mantener los registros de limpieza y disposición de residuos.
Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información que se maneje dentro de la ejecución del contrato, conforme a las políticas internas de la CVS.	Durante el periodo evaluado, el contratista mantuvo la confidencialidad de la información técnica, administrativa y contractual del proyecto. Los reportes, planos y documentos fueron entregados únicamente a la interventoría y supervisión mediante los canales institucionales autorizados.	Se evidencia cumplimiento del requisito. No se reportan incidentes relacionados con pérdida, filtración o uso indebido de información. Se recomienda continuar aplicando las medidas de control establecidas por la CVS para la protección de la información.
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de la CVS en el marco de la ejecución del contrato.	Durante el periodo correspondiente al presente informe, el contratista **ELEC S.A** no reportó la ocurrencia de eventos no deseados, tales como **incidentes o accidentes de trabajo.**	Cumplimiento total. No se presentaron situaciones de riesgo.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO EN CALIDAD	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con la educación, formación y experiencia para garantizar el óptimo desarrollo del objeto contractual.	Se verificó que el personal de ELEC S.A. asignado al proyecto posee formación técnica y profesional adecuada para sus cargos (ingenieros, electricistas, supervisores).	Cumplimiento total, el personal está capacitado para el desarrollo del objeto contractual
Socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato/convenio, la documentación básica del Sistema de Gestión Integral de la CVS	El personal de interventoría y contratista recibió inducción sobre las políticas, procedimientos y normas del Sistema de Gestión Integral (SGI) de la CVS.	Socialización realizada y evidenciada mediante actas de inducción y registros de capacitación.
Realizar un (1) ejercicio muestral para evaluar la percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a la prestación del servicio y entregar a la CVS los resultados obtenidos.	Durante el periodo evaluado no se ha realizado aún el ejercicio muestral de satisfacción de los beneficiarios, dado que el proyecto se encuentra en etapa de ejecución técnica. Se prevé su aplicación en la fase final del contrato, una vez implementado el sistema fotovoltaico.	No aplicable en el periodo evaluado; pendiente en fases posteriores de ejecución.
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual e informar a la CVS de la radicación de estas	Se constató que no se reportaron PQRS significativas durante el periodo; la interventoría verificó que los canales de comunicación y registros están habilitados.	Cumplimiento total; sistemas de registro y control de PQRS operativos.
Asegurar que los equipos de medición utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias y entregar copia de estas certificaciones a la CVS.	De acuerdo con la información suministrada por la interventoría, el contratista reportó que los equipos de medición empleados durante la ejecución del proyecto cuentan con las certificaciones de calibración vigentes, en cumplimiento de los requisitos de control de calidad establecidos en el contrato.	Cumple. Se recomienda continuar verificando la vigencia de las certificaciones y mantener el soporte documental disponible para revisión por parte de la CVS.
Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo responsable del tema durante toda la vigencia del contrato, para que garantice el cumplimiento de obligaciones establecidas en el marco de su ejecución y la normatividad vigente.	Se verificó la designación del responsable de SST por parte del contratista y de la interventoría. Se realiza acompañamiento continuo en campo.	Representante designado y activo durante todo el periodo.
El contratista (persona Jurídica o Natural) deberá entregar al inicio del contrato la autoevaluación vigente (1 vez por año), la cual deberá estar por encima del 80%, este documento deberá estar aprobado por la ARL o Carta de certificación por la ARL del estado de avance del SG- SST, si el porcentaje de avance de este se encuentra entre el 0% y 60%, se deberá adjuntar además el plan de mejoramiento debidamente aprobado por la ARL.	El contratista presentó la autoevaluación vigente de su SG-SST aprobada por la ARL.	Cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
Presentar a la CVS la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	La interventoría revisó la matriz de riesgos en obra y constató la aplicación de controles en frentes de trabajo, especialmente en alturas y manipulación de estructuras eléctricas y metálicas.	Matriz implementada y actualizada.

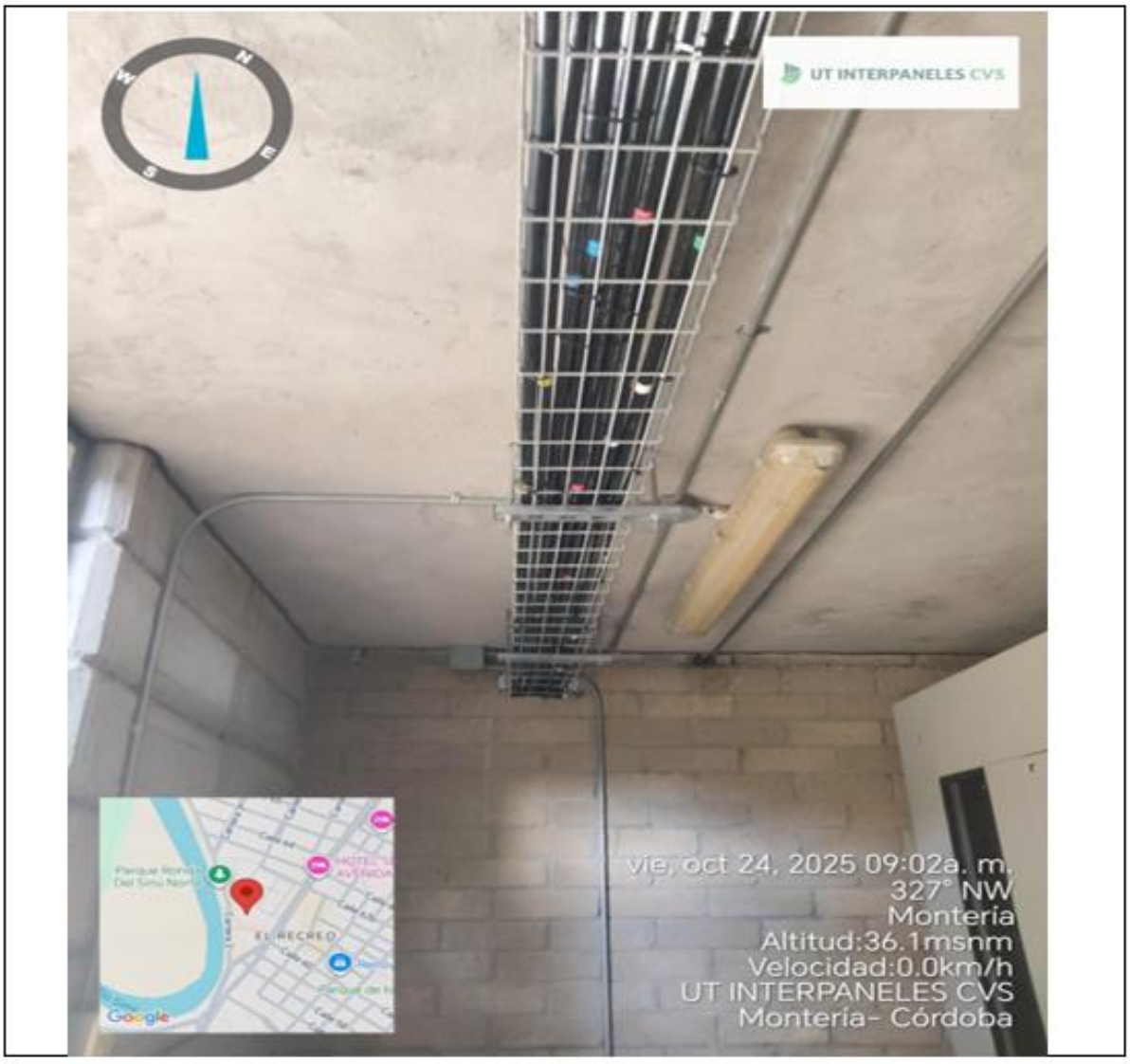
REQUISITOS DE SST	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizaron charlas y capacitaciones sobre seguridad, autocuidado, prevención de riesgos, uso de EPP y respuesta ante emergencias. Destacando que no se presentaron incidentes ni accidentes durante el periodo. Además, El personal se encuentra certificado para trabajo seguro en alturas cumpliendo con los requisitos legales y contractuales.	Se evidencia cumplimiento del requisito. El contratista anexó el registro de asistencia y contenido temático de la inducción, garantizando que el personal conoce las normas y procedimientos de SST establecidos para la ejecución del contrato.
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de éstos.	La dotación de EPP fue entregada completa y su uso se verifica constantemente. Se observa cumplimiento estricto durante labores críticas como labores en altura y manipulación de estructuras metálicas o componentes eléctricos.	Uso correcto del EPP constatado.
Garantizar que todo el personal vinculado para la ejecución del contrato o convenio se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social y que disponga del concepto médico ocupacional favorable.	Verificación de afiliación al sistema de salud, pensión y riesgos laborales. Personal con certificación médica ocupacional vigente.	En Cumplimiento. No se reportaron irregularidades.
Contar con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	El Plan de Emergencias está implementado. Incluye rutas de evacuación, puntos de encuentro y botiquines. Se realizaron simulacros y capacitaciones, además se mantiene supervisión constante en los frentes de trabajo para asegurar el cumplimiento de protocolos de seguridad	Plan activo y operativo. Sin incidentes ni accidentes reportados.
Presentar el certificado de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes y el programa estratégico de seguridad vial en los contratos o convenios en los cuales se haga uso de sistemas de transporte.	Durante el periodo se observó, a través del registro fotográfico, el uso de maquinaria o equipos de apoyo para la instalación de los paneles solares. Sin embargo, no se evidencia en el informe la presentación de los certificados técnico-mecánicos ni del programa estratégico de seguridad vial correspondiente.	Se recomienda al contratista remitir los soportes relacionados con la revisión técnico-mecánica, emisiones contaminantes y el programa de seguridad vial de la maquinaria utilizada, a fin de verificar el cumplimiento del requisito establecido.

Anexo al presente informe, se encuentra el informe del PGIO que detalla la verificación realizada por la interventoría, el cual ha sido revisado y validado en función de los criterios de calidad establecidos para el proyecto.

Ver Anexo componente PGIO.

REGISTRO FOTOGRAFICO

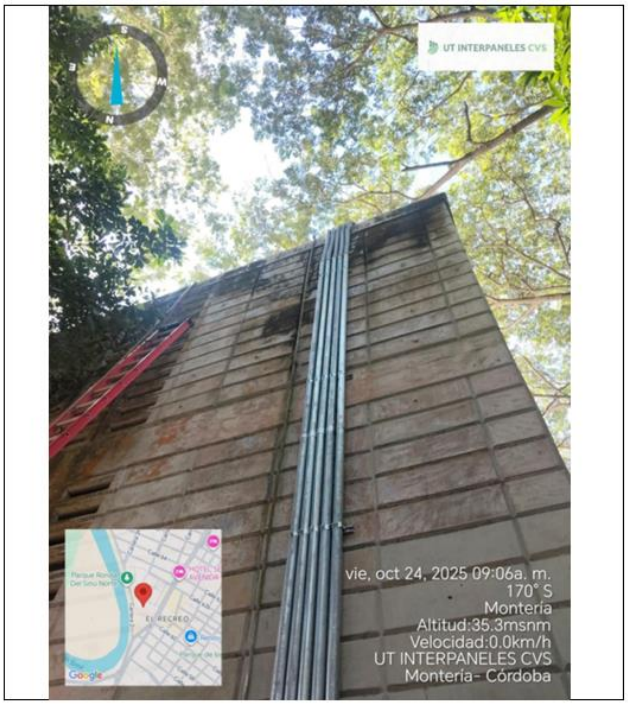
Para el presente informe se realiza el correspondiente registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el periodo.



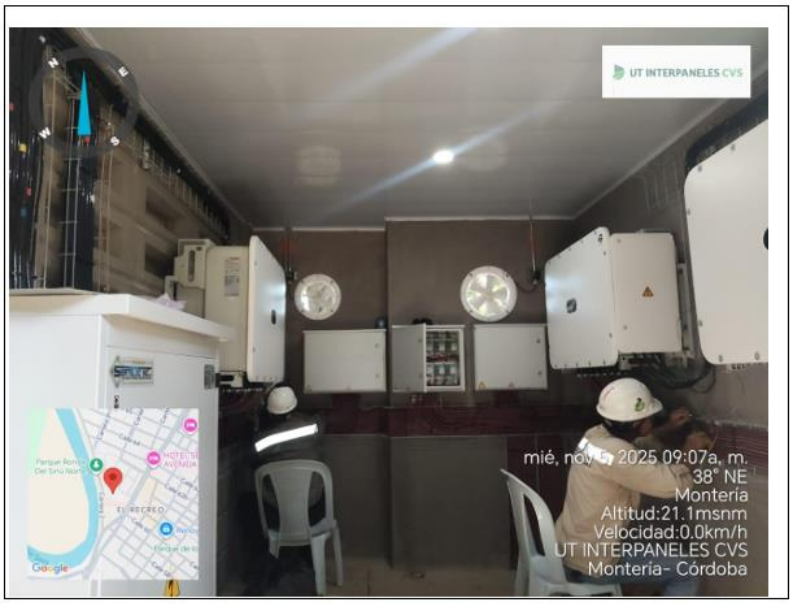
BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA



CONEXIÓN AL GABINETE METÁLICO DEL CUARTO TÉCNICO



BAJANTE DEL CABLEADO EN CUBIERTA EN TUBERÍA IMC 2"



CUARTO TÉCNICO CON LAS DEBIDAS PROTECCIONES AC Y DC.



INVERSOR TRIFÁSICO 50KW SALIDA A 220V CON SUS DEBIDAS PROTECCIONES.



BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA DE LOS CARPORTS.



CABLEADO Y PROTECCIONES.



GABINETE METÁLICO PARA INVERSORES EN CUARTO TÉCNICO.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 22 de noviembre de 2025, el contrato de obra presentó un avance físico acumulado del 95,09 **%**, superior al 94,43 % programado, lo que refleja una ejecución satisfactoria y un desempeño por encima de lo previsto en el cronograma. El contratista ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos, administrativos, legales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**,** sin registrarse incidentes ni accidentes laborales durante el periodo evaluado.

La interventoría efectuó un seguimiento continuo y riguroso, verificando que las actividades se desarrollaran conforme a las especificaciones técnicas, contractuales y ambientales. Se evidenció cumplimiento en los aspectos de calidad, manejo adecuado de residuos, orden y aseo en el área de trabajo, así como el seguimiento a las medidas de seguridad establecidas en el Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO).

En términos generales, el proyecto mantiene un avance favorable y sostenido, cumpliendo con los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad exigidos. El desempeño observado refleja una adecuada planeación y gestión por parte del contratista, así como una supervisión efectiva por parte de la interventoría.

Para constancia, se firma a los 3 días del mes de diciembre del año 2025**,** por quienes en ella intervinieron, certificando que lo aquí expresado corresponde a lo observado durante el periodo evaluado.

DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA
Supervisor CVS

INGRID GARCIA MARTINEZ
Apoyo a la Supervisión CVS

Fecha corte informe: Octubre 23 hasta Noviembre 22 de 2025.